



# ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2018

## INFORME EJECUTIVO

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES .....	3
<b>2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA .....</b>	<b>9</b>
2.1. USO DEL TIEMPO .....	11
2.2. EMPLEO .....	12
2.3. FORMACIÓN .....	14
2.4. DISTRIBUCIÓN DE RENTA .....	15
2.5. ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES .....	17
2.6. VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES .....	17
<b>3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>19</b>
3.1. COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA A 31/07/2017 .....	19
3.2. MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL .....	20
3.3. DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD .....	21
3.4. DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL .....	21
<b>4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS .....</b>	<b>22</b>
<b>5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN .....</b>	<b>28</b>
5.1. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES .....	31
5.2. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES .....	34
5.3. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA .....	38
5.4. PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....	41
5.5. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS .....	45
5.6. COMPARACIÓN 2017-2018 .....	49
<b>6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS..</b>	<b>50</b>
6.1. CAPACIDADES BÁSICAS .....	50
6.2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES .....	51
6.3. COMPARACIÓN 2017-2018 .....	53



## 1. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el impacto de género de los presupuestos en la calidad de vida de la población guipuzcoana, con el objetivo de disminuir las desigualdades de género existentes al máximo.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados de las políticas públicas, se deberá estudiar la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de la población guipuzcoana, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es el análisis de las propuestas de cambios planteadas por parte de las personas usuarias reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía y porque, asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es o no efectiva.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel

de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto de desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas impulsadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

### **1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades**

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha

Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Así, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada persona. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las personas participantes en este estudio sobre el impacto de género de los presupuestos han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidas. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y por la falta de costumbre a la hora de identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno**

**doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en el ámbito de la igualdad de género de acuerdo al documento *Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2010-2015)* aprobado por la Comisión Europea.

El presente proyecto es un programa muy ambicioso, y por tanto, se está desarrollando en fases. En una primera fase, se procedió al ajuste de la normativa de cara a los presupuestos de 2011; se creó un grupo de trabajo específico, y se realizó una primera clasificación de programas desde el enfoque de género. Seguidamente se realizó un estudio sobre los programas con más impacto desde la perspectiva de género en los presupuestos de 2012 (17 programas en total, que constituyen un peso del 52,4% en los presupuestos totales de gestión propia). Posteriormente, en 2013 además de contabilizar los programas de gran impacto, se tuvieron en cuenta también determinados programas de impacto medio. En total fueron 30 programas, con un peso del 66,0% en el presupuesto total propio. De cara al presupuesto de 2014 se sumaron al análisis el resto de programas de impacto medio, y para los de bajo impacto se elaboraron las fichas de género correspondientes. En total se analizaron 33 programas, los cuales abarcaban el 71% del presupuesto propio. Para el presupuesto de 2015 y debido a cambios metodológicos en la valoración del impacto se quedaron fuera del análisis varios programas, y al final, el número de programas analizados fue de 31, que representan el 71,0% del presupuesto total propio. El presupuesto de 2016 coincidió con el primero después de un cambio de legislatura, y se produjeron modificaciones tanto la estructura departamental de la DFG como modificaciones en los programas presupuestarios. Por ello, las comparaciones con ejercicios anteriores deben realizarse con prudencia. Al final, se analizaron 32 programas, que representaban el 67,1% del total del presupuesto propio.

El presupuesto de 2017 trajo cambios significativos, tanto en su elaboración general como en el apartado de género. Hasta entonces, la gestión económico-financiera del sector publico foral no interrelacionaba los planes de gestión con el presupuesto. La efectividad de los mismos requiere la orientación del presupuesto a un presupuesto por objetivos o resultados, que permita una evaluación de las políticas públicas. Por ello, se llevó a cabo la tarea de elaborar un presupuesto orientado a resultados y alineado tanto al Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, como a los planes transversales (Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2020 y Plan de Igualdad Lingüística) y a los planes operativos de cada Departamento. De manera que cada programa presupuestario ha debido alinear sus actuaciones a los objetivos de dichos planes.

Al final, en 2017 se analizaron 31 programas, que acumulaban el 64,1% del presupuesto propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Además, y por primera vez, se analizaron los Organismos Autónomos, Sociedades públicas, Fundaciones... que conforman el sector publico foral. Así, 3 de ellas se clasificaron como de relevancia alta: Uliazpi, Kabia y Kirolgi.

Los datos para el año 2018 de estas entidades son:

1. Uliazpi: este organismo autónomo tiene un presupuesto de 19,1 millones de euros. Su misión es proporcionar servicios y apoyos que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida de las personas con discapacidad Intelectual y sus familias. Respecto al colectivo afectado, afecta a la población en su conjunto; mientras que su capacidad básica es el acceso a cuidados adecuados.
2. Kabia: este organismo autónomo tiene un presupuesto de 30,3 millones de euros. Su misión es ofrecer cuidado y atención a las personas mayores en situación de dependencia en las residencias y centros de día. Respecto al



colectivo afectado, afecta a las personas mayores; mientras que su capacidad básica es el acceso a cuidados adecuados.

3. Kirologia: esta fundación tiene un presupuesto de 3,0 millones de euros. Su misión es promover la participación de los equipos y de las y los deportistas guipuzcoanos en el alto rendimiento deportivo. Respecto al colectivo afectado, afecta a las personas adultas; mientras que su capacidad básica es el acceso al ocio y al deporte.

Además, para este año 2018 se han introducido una serie de modificaciones:

- Los programas de servicios generales de los 9 departamentos que conforman la estructura de la Diputación Foral han pasado de relevancia baja a relevancia media. Por tanto, son analizados en el informe.
- Los programas "Proyectos estratégicos culturales" y "Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural" del Departamento de Cultura, turismo, juventud y deportes también pasan de relevancia baja a relevancia media.
- El programa "Función pública" del Departamento de Gobernanza y comunicación con la sociedad pasa de relevancia media a relevancia alta.

Teniendo en cuenta todas esas cifras, podemos señalar que todos programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En esta segunda fase, además de ampliar el proyecto a otros programas, se han realizado algunas mejoras cualitativas, proporcionando mayor homogeneidad al estudio y presentando sus resultados de forma sintética, es decir, mediante el presente informe ejecutivo.

Este informe detalla a qué se dedican los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de cada

programa y de cada actuación puesta en marcha por la Diputación, y de qué forma afectan a hombres y mujeres. Además, este proyecto no se puede limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos con perspectiva de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales del personal que trabaja en el ente foral, clasificadas por sexo. Por otro lado, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos



de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

## **2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA**

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica de los últimos años, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar... Además, la crisis se ha cebado en mayor medida con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2016, Gipuzkoa tenía 710.699 habitantes; el 19,2% tenía menos de 19 años; el 59,5% estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 21,3% de la población tenía más de 65 años.



**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo  
(01/01/2016)**

	0 - 19		20 -64		>= 65		Total	
<b>Mujeres</b>	66.213	48,5	209.828	49,6	86.903	57,4	362.944	51,1
<b>Hombres</b>	70.188	51,5	213.108	50,4	64.459	42,6	347.755	48,9
<b>Total</b>	<b>136.401</b>	<b>100,0</b>	<b>422.936</b>	<b>100,0</b>	<b>151.362</b>	<b>100,0</b>	<b>710.699</b>	<b>100,0</b>

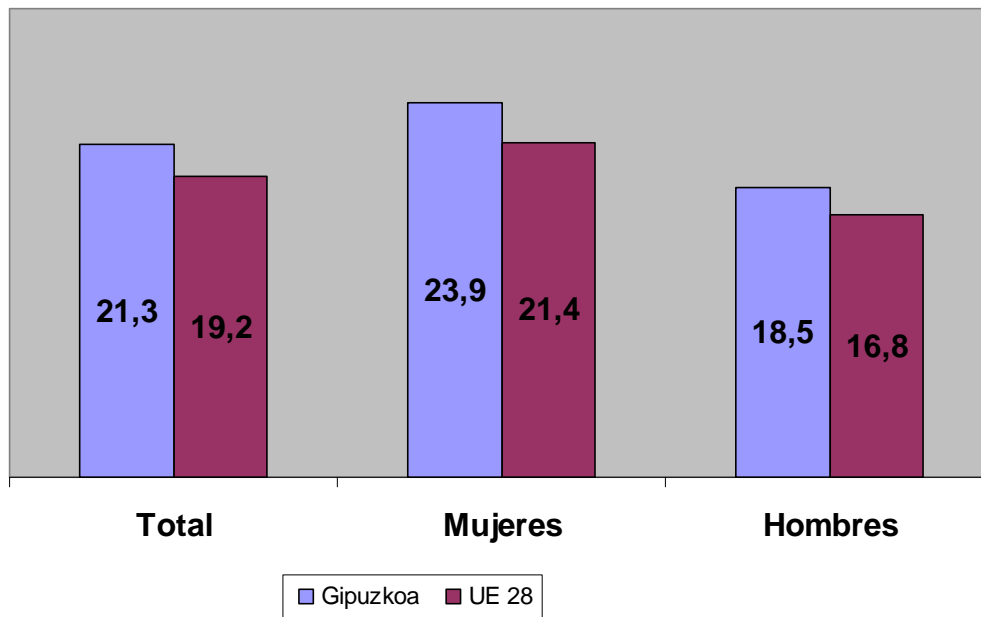
En cuanto a la clasificación por sexo, 362.944 eran mujeres (51,1%) y 347.755 hombres (48,9%). Si analizamos estos datos por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- En el grupo de edad de entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,5%
- Lo mismo ocurre en el grupo de edad de entre 20 y 64 años: el 50,4% de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,4% de la población de dicha edad es femenina, y el 42,6% es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE28. En Gipuzkoa, el 21,3% de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 19,2%, por lo que existe una diferencia de 2,1 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (2,5 puntos: 23,9% en Gipuzkoa, y 21,4% en la UE28); en los hombres la diferencia es de 1,7 puntos (en Gipuzkoa el 18,5% de la población, y en la UE28 el 16,8%). Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 86 años entre las mujeres y 80 años entre los hombres, mientras que para la media de los países de la UE28 se sitúa en 83 años para las mujeres y 78 años para los hombres. Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de la políticas públicas dirigidas a las personas

mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

**GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total**



Fuente: Eustat y Eurostat

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

## 2.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado. Pero en Gipuzkoa, esa diferencia se ha reducido considerablemente en los últimos 5 años, y se ha colocado muy por debajo de la media de la UE. Así, en 2013 las mujeres guipuzcoanas dedican 1 hora y 54 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado, cuando la diferencia cinco años antes era de 2 horas y 28 minutos.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media tres cuartos de hora más al ocio que las mujeres, dato similar al de Gipuzkoa. Sin embargo, debemos subrayar que las mujeres (y también los hombres) de la CAV y Gipuzkoa son las que más tiempo dedican al ocio entre todos los países (de los que disponemos datos). Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE <sup>(1)</sup>, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún más elevada, ya que asciende a 4 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

<sup>(1)</sup>EUSTAT. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## 2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres. En 2016 la tasa de ocupación en Gipuzkoa para las mujeres de entre 20 y 64 años era del 66,4% frente al 75,6% de los hombres (9,2 puntos de diferencia). Aunque es menor que la media de UE28 (11,6 puntos). Sin embargo, según los últimos datos, esa brecha de ocupación en Gipuzkoa ha aumentado en casi 2 puntos del 2015 al 2016, mientras que en Europa no ha variado.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: el 88,6% de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 35,0% de los hombres trabaja en industria, solamente el 9,4% de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el

8,9% de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,4%. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector y por sexo**

	2015
<b>Mujeres</b>	
Agricultura	0,6
Industria	9,4
Construcción	1,4
Servicios	88,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>	
Agricultura	2,1
Industria	35,0
Construcción	8,9
Servicios	53,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Estat. Censo del Mercado de Trabajo 2015

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial, y que en 2013 ese dato ha aumentado: el 22,3 % de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial (el pasado año el dato era del 14,4%), y ese porcentaje es solamente de un 4,3 % entre los hombres. De esta manera, la subida del porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial rompe con la tendencia descendente de años anteriores, y la importante brecha que existía respecto a los hombres ha aumentado (en 2012 era de 12,0 puntos y en 2013 de 18,0 puntos). Teniendo en cuenta la subida de la tasa de ocupación de las mujeres, podemos concluir que la misma se ha dirigido a puestos de trabajo a tiempo parcial.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (32,1 %) y hombres (8,8 %) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, en respuesta a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante estos últimos años de recuperación económica, se puede apreciar un mayor acceso de los hombres al mercado laboral, mientras que el de las mujeres se ha estancado. Así, la brecha de ocupación entre los dos sexos ha aumentado, al igual que ha aumentado la diferencia entre el índice de desempleo masculino y femenino. Con el comienzo de la crisis en 2007 la tasa de paro de los hombres aumento en mayor medida que la tasa de paro de las mujeres. Así, a partir del 2009 y hasta el año 2013 la tasa de paro de las mujeres fue menor que la de los hombres. Pero con el comienzo de la recuperación económica esa tendencia ha cambiado.

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas. Esto genera dependencia económica, menor capacidad de negociación y mantenimiento de los roles tradicionales.

### **2.3. Formación**

En términos generales, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia la población femenina, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Dentro de la denominada estrategia Europa 2020, uno de los indicadores relacionados con el ámbito educativo es el del número de personas con

estudios universitarios dentro del grupo de población de entre 30 y 34 años. Pues bien, a nivel de Gipuzkoa, el 55% de las mujeres comprendidas en esta franja de edad posee estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 41%. Por tanto, nos encontramos en muy buena situación en lo relativo a formación. Además, la brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: El 38% de los hombres guipuzcoanos de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 16 p.p. (en la UE-28 es de 8 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y estudios técnico-industriales; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

**TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes que se matriculan en carreras universitarias de diferentes ramas, por sexo (curso 2012/2013)**

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias	45	55	100
Humanidades	24	76	100
Salud	40	60	100
Carreras sociales y jurídicas	40	60	100
Carreras técnicas	71	29	100

#### 2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según últimos datos disponibles (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2015), la renta media de las mujeres es de 16.280 euros, y la

de los hombres, en cambio, es de 26.607 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.327 euros.

**TABLA 2.4. Renta media de las declaraciones del IRPF, por sexo**

	Mujeres		Hombres		Brecha	
<b>2009</b>	15.468		25.865		40,2	
<b>2010</b>	15.161	-2,0	26.058	0,7	41,8	+1,6p.p.
<b>2011</b>	15.604	2,9	26.193	0,5	40,4	-1,4 p.p.
<b>2012</b>	14.987	-4,0	25.080	-4,2	40,2	-0,2 p.p.
<b>2013</b>	14.921	-0,4	25.080	0,0	40,5	+0,3 p.p.
<b>2014</b>	15.681	5,1	25.829	3,0	39,3	-1,2 p.p.
<b>2015</b>	16.280	3,8	26.607	3,0	38,8	-0,5 p.p.

importes en euros

(\*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por otro lado, los indicadores de pobreza indican que esta afecta mayor medida a las mujeres (tasa AROPE del 21,5% en mujeres y del 17,5% en hombres). A nivel europeo, si bien la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza y exclusión (24,4%) es mayor que en Gipuzkoa, la diferencia con los hombres (23,0%) es menor (1,4 puntos).



## 2.5. Ámbitos de toma de decisiones

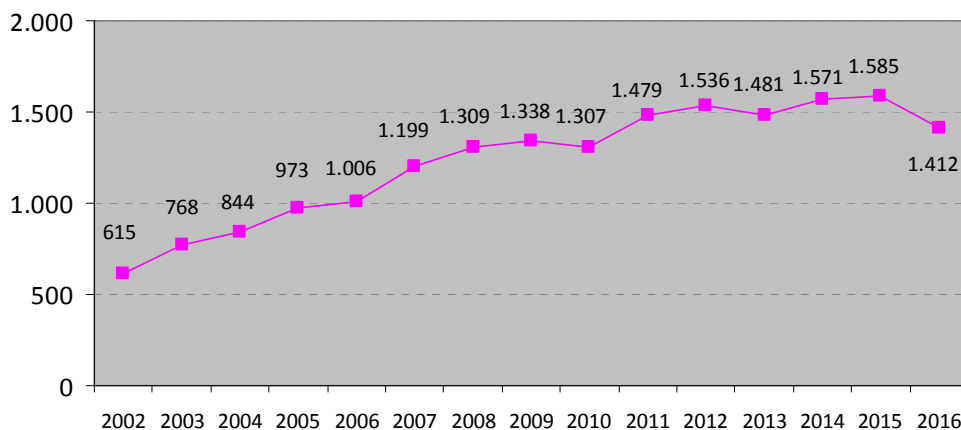
En cuanto a este ámbito, debemos subrayar que si bien todavía queda mucho por hacer, se han dado avances sobre todo en el sector público, mientras que persisten las desigualdades en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2012) muestran un aumento de la presencia de las mujeres en los momentos de crisis: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, y en 2012 ese porcentaje se ha elevado al 32,7%. Por tanto, estamos más cerca de los objetivos establecidos por el Parlamento Europeo en su informe: esto es, alcanzar un 40% de presencia femenina en cargos directivos para el año 2020, estableciendo unas cuotas para ello, al menos para las empresas que cotizan en bolsa.

## 2.6. Violencia machista contra las mujeres

Los datos sobre la violencia de género siguen siendo preocupantes. En los últimos catorce años el número de víctimas de violencia de género casi se ha multiplicado por tres. En 2016 el número de víctimas llega hasta los 1.412.

**GRÁFICO 2.2. Víctimas de la violencia de género en Gipuzkoa**



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad. Dirección de Coordinación de Seguridad

2.5. TABLA RESUMIDA: Igualdad de género en Gipuzkoa y en Europa

	<b>GIPUZKOA</b>	<b>UE-28</b>	<b>Benchmarking</b>
<b>USO DEL TIEMPO</b>			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+1 hora 54 min	+2 horas 15 min <sup>(1)</sup>	<b>++</b>
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 42 min	- 44 min <sup>(1)</sup>	<b>+</b>
<b>RELACIÓN CON EL EMPLEO</b>			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2016)	%66,4	%65,3	<b>+</b>
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2016)	9,2 p.p.	11,6 p.p.	<b>++</b>
Tasa de paro femenina (2016)	%11,9	%8,7	<b>--</b>
Tasa de paro: brecha entre hombres y mujeres (2016)	+1,8 p.p.	+0,4 p.p.	<b>--</b>
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2013). CAE	%22,3	%32,1	<b>--</b>
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2012). CAE	18,0 p.p.	23,3 p.p.	<b>+</b>
<b>FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN</b>			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2014)	%86,6	%84,7	<b>+</b>
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (Gipuzkoa. 2012)	%55,0	%41,0	<b>++</b>
<b>DESIGUALDAD DE RENTA</b>			
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión femenina - AROPE (2014)	%21,5	%24,4%	<b>+</b>
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión AROPE: brecha entre hombres y mujeres (2014)	4,0 p.p.	1,4 p.p.	<b>--</b>
<b>ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES</b>			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2012)	%53,0	%25,0	<b>++</b>
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2012)	%50,0	%24,0	<b>++</b>
Porcentaje de mujeres en puestos directivos empresariales (CMT-Demanda. 2012)	%29,0	%33,0	<b>-</b>

Observaciones: Los signos +/-/= determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

### 3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### 3.1. Composición de la plantilla a 31/07/2017

Cuantitativamente la composición de la plantilla de la DFG se inclina ligeramente a favor de las mujeres. De un total de 1.911 personas empleadas, 1.005 (52,6%) son mujeres y 906 (47,4%) hombres.

De todas formas, a pesar de que las cifras sean muy similares, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos.

En cuanto a distribución de jefaturas observamos que las mujeres ostentan el 40,5% de los cargos frente al 59,5% de los hombres. Si bien, claramente poseen en una mayor proporción (71,7%) las referidas a las jefaturas de nivel de clasificación más bajo (C1 - negociados). En las jefaturas de grupo A1 (técnicas/os superiores) el 66,7% lo ostentan los hombres y en el grupo A2 (técnicas/os medios) el 70,4% de las jefaturas corresponde a hombres.

**TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo (%)**

Sexo	A1	A2	C1	Total
Hombre	66,7	70,4	28,3	59,5
Mujer	33,3	29,6	71,7	40,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, mientras en el grupo A1 es bastante equilibrada (50,4% mujeres y 49,6% hombres), en los grupos A2 y C1 (técnicas/os medios y administrativas/os), la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (72,4% y 65,0%, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (77,8%), entre otras razones, porque la mayoría del personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias se encuentra integrado en ese grupo.



**TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación (%)**

Sexo	Personal político	A1	A2	C1	C2	E	Total
Mujer	44,3	50,4	72,4	65,0	22,2	62,1	<b>51,5</b>
Hombre	55,7	49,6	27,6	35,0	77,8	37,9	<b>48,5</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Si analizamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan diferencias entre los dos mayoritarios grupos de contratos: en el personal funcionario de carrera los hombres son mayoría (57,1%), mientras que en el personal interino predominan las mujeres (60,3%).

**TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato (%)**

Sexo	Funcionaria/o de carrera	Personal político	Eventual	Trabajadora/or laboral temporal	Funcionaria/o interino	Trabajadora/or fijo discontinuo	Trabajadora/or fijo	Alto cargo	Total
<b>Mujer</b>	42,9	45,7	42,9	77,4	60,3	79,6	40,0	44,4	51,1
<b>Hombre</b>	57,1	54,3	57,1	22,6	39,7	20,4	60,0	55,6	48,9
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### 3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Y los datos de 2017 disponibles hasta la fecha confirman esta tendencia:

- De total de 31 permisos de maternidad, 28 han sido utilizados por mujeres (90,3%) y únicamente 3 por hombres (9,7%).
- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 21 en total; y 19 han sido utilizadas por mujeres (90,5%).
- De las 116 personas trabajadoras que han solicitado reducción de jornada, 104 han sido mujeres (89,7%).



### 3.3. Diferencias en función de la edad

Si analizamos la plantilla de la DFG distribuida en los diferentes grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 12,4% de la plantilla es menor de 40 años, con una mayor presencia femenina (54,9%).
- En el resto de grupos de edad podemos destacar lo siguiente: en general, casi todos los grupos están bastante equilibrados en cuanto a número de mujeres y hombres. Si bien podemos destacar la diferente distribución existente en los dos grupos de mayor edad: entre 55-59 años (uno de los de mayor peso) el 55,2% por mujeres, mientras que el grupo entre 60-64 años se compone en un 50,7% por hombres.

Por tanto, cabe esperar que tras las jubilaciones más próximas la balanza se decante a favor de las mujeres.

### 3.4. Datos sobre la formación del personal

De los datos recogidos en cuanto a cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en 2016 el 62,5% de las personas asistentes eran mujeres. Además, los cursos del área de comunicación y de desarrollo personal (inteligencia emocional, asertividad, habilidades sociales, etc.) cuentan con una asistencia femenina superior al 80%. Se deduce que este tipo de cursos está altamente feminizado. Dicho de otro modo, los hombres no se deciden a tomar parte en los mismos. Queda, por tanto, una tarea importante por parte de la propia Administración de modificar el enfoque femenino/masculino de los destinatarios de estos cursos e impulsar y transmitir un enfoque más igualitario.

## 4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2018 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan el 71,9% del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 794 millones de euros, el presupuesto total de los 42 programas analizados es de 570,5 millones de euros (71,9%). 21 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 412 millones de euros (51,9%). Por otro lado, los otros 21 programas de relevancia media gestionan un gasto total 158,5 millones (20,0%).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (1,8 millones de euros, 0,2% del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2018 se elevan a 2.005 millones de euros, es decir, el 30,0% del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 7 programas y desde el enfoque de género, 6 son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 329,8 millones de euros; el 87,5% del presupuesto total del departamento, y casi la mitad del presupuesto propio

de la Diputación (41,5%). Entre ellos, es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 117,4 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran en situaciones de desprotección; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre sexos, como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 5 programas del **Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio**, todos clasificados como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 55,9 millones de euros (el 92,6% del presupuesto total del departamento, el 7,0% del presupuesto propio total de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser personas usuarias con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y equilibrio territorial** gestionan recursos por valor de 45,9 millones de euros (el 65,5% de todo el departamento y el 5,8% del presupuesto propio foral total). Se han analizado siete programas; 3 son de importancia alta, y los otros 4 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los

programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.

**TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2018 de la Diputación**

Departamento	Programa	Importancia de género	PRESUPUESTO - 2018		
			Importe (euros)	Peso en su depart.(%)	Peso Ppto. total * (%)
Diputado General	Secretaría del Área del Diputado General	Media	905.267	4,8	0,1
	Gabinete del Diputado General	Alta	1.445.737	7,7	0,2
	Estrategia Foral de Gestión	Alta	4.148.436	22,2	0,5
	Comunicación	Alta	2.184.499	11,7	0,3
	Convivencia y Derechos Humanos	Alta	1.552.388	8,3	0,2
	Igualdad Lingüística	Media	6.505.344	34,8	0,8
	Igualdad	Alta	1.954.192	10,5	0,2
	<b>TOTAL</b>		<b>18.695.863</b>	<b>100,0</b>	<b>2,4</b>
Cultura, turismo, juventud y deportes	Servicios Generales de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	Media	3.468.586	6,2	0,4
	Proyectos estrategicos culturales	Media	4.068.301	7,3	0,5
	Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural	Media	9.598.307	17,3	1,2
	Juventud	Alta	6.496.651	11,7	0,8
	Fomento del deporte	Alta	15.556.232	28,0	2,0
	Cooperación al desarrollo	Alta	4.696.166	8,4	0,6
		<b>TOTAL</b>		<b>43.884.243</b>	<b>78,9</b>
Gobernanza y comunicación con la sociedad	Servicios Generales de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad	Media	11.393.186	22,4	1,4
	Participación Ciudadana	Alta	1.371.587	2,7	0,2
	Función Pública	Alta	5.963.202	11,7	0,8
		<b>TOTAL</b>		<b>18.727.975</b>	<b>36,8</b>
Promoción económica, medio rural y equilibrio territorial	Servicios Generales de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territ	Media	2.834.542	4,0	0,4
	LK- Compromiso con el Territorio	Alta	18.166.084	25,9	2,3
	Promoción del Sector Artesanal	Alta	885.398	1,3	0,1
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Alta	6.182.896	8,8	0,8
	Promoción de la Internacionalización	Media	1.383.781	2,0	0,2
	Gipuzkoa 4.0:Fabricación avanzada	Media	3.115.494	4,4	0,4
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	Media	13.388.636	19,1	1,7
	<b>TOTAL</b>		<b>45.956.831</b>	<b>65,5</b>	<b>5,8</b>
Movilidad y ordenación del territorio	Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio	Media	1.624.037	2,7	0,2
	Ordenación del Transporte	Media	40.839.221	67,7	5,1
	Vías ciclistas	Media	5.267.207	8,7	0,7
	Ordenación y Promoción de Pasaialde	Media	6.357.329	10,5	0,8
	Ordenación del Territorio	Media	1.808.901	3,0	0,2
	<b>TOTAL</b>		<b>55.896.695</b>	<b>92,6</b>	<b>7,0</b>
Hacienda y finanzas**	Servicios Generales de Hacienda y Finanzas	Media	10.777.758	9,1	1,4
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	Media	3.263.200	2,8	0,4
	Administración Tributaria	Media	26.497.772	22,4	3,3
	Presupuestos y Finanzas	Alta	11.861.082	10,0	1,5
	Política Fiscal y Financiera	Alta	1.761.361	1,5	0,2
	<b>TOTAL</b>		<b>54.161.173</b>	<b>45,8</b>	<b>6,8</b>
Infraestructuras viarias	Servicios Generales de Infraestructuras Viarias	Media	2.094.840	2,8	0,3
	<b>TOTAL</b>		<b>2.094.840</b>	<b>2,8</b>	<b>0,3</b>





<b>Políticas sociales **</b>	Servicios Generales de Políticas Sociales	Media	1.991.922	0,5	0,3
	Atención a personas con discapacidad	Alta	45.184.187	12,0	5,7
	Atención a personas mayores	Alta	117.421.872	31,2	14,8
	Plan de inversiones y cooperación social	Alta	14.349.022	3,8	1,8
	Prestaciones económicas periódicas	Alta	75.200.481	20,0	9,5
	Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista	Alta	29.296.726	7,8	3,7
	Protección a la infancia y la adolescencia	Alta	46.332.615	12,3	5,8
<b>TOTAL</b>		<b>329.776.825</b>	<b>87,5</b>	<b>41,5</b>	
<b>Medio ambiente y obras hidráulicas</b>	Servicios Generales de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	Media	1.279.244	5,2	0,2
	<b>TOTAL</b>		<b>1.279.244</b>	<b>5,2</b>	<b>0,2</b>
<b>TOTAL</b>			<b>570.473.689</b>		<b>71,9</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA</b>			<b>412.010.814</b>		<b>51,9</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA</b>			<b>158.462.875</b>		<b>20,0</b>

\* Comparado con el presupuesto de gestión propia

\*\* Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propio.

Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 54,2 millones de euros, el 45,8% del presupuesto propio total del departamento, y el 6,8% del presupuesto propio de la Diputación. Dos de esos cinco programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros 3 han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales

concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones. Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2018 se prevé un gasto fiscal de 635 millones de euros en lo que respecta al IRPF, de los que 226 millones corresponden a las mujeres y los 409 restantes a los hombres.

Se han estudiado 6 programas del **Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes**, y 3 han sido clasificados de importancia alta, y los otros 3 de relevancia media. Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 43,9 millones de euros (el 78,9% del presupuesto total del departamento, y el 5,5% del presupuesto foral propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (15,6 millones de euros). Estos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en la infancia y la adolescencia: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Gobernanza y comunicación con la sociedad**. En este caso, se han analizado 3 programas que gestionan un total de 18,7 millones de euros (36,8% del presupuesto departamental y el 2,4% del presupuesto propio total). Las actividades de esos programas tienen importancia al ser los encargados de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal empleado. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

En el **Departamento de Infraestructuras viarias** se ha analizado únicamente el programa de Servicios generales, calificado como de importancia media desde el punto de vista de género. En total gestiona 2,1 millones de euros (2,8% del departamento y 0,3% del presupuesto propio de la Diputación Foral).

En el **Departamento de Medio ambiente y obras hidráulicas** también se ha analizado únicamente el programa de Servicios generales; 1,3 millones de euros (5,2% del departamento y 0,2% del presupuesto propio de la Diputación Foral).

Por último, se han analizado todos los programas (7 en total) del **Área del Diputado General**. De ellos 5 están clasificados como de importancia alta y los otros 2 como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 18,7 millones de euros; tal y como hemos dicho el 100% del presupuesto del departamento y el 2,4% del presupuesto de la Diputación Foral. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la

Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, y del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el Territorio Histórico. Para ello, este departamento se encarga del impulso y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

## **5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN**

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres del Territorio. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto propio (223,4 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los más importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.



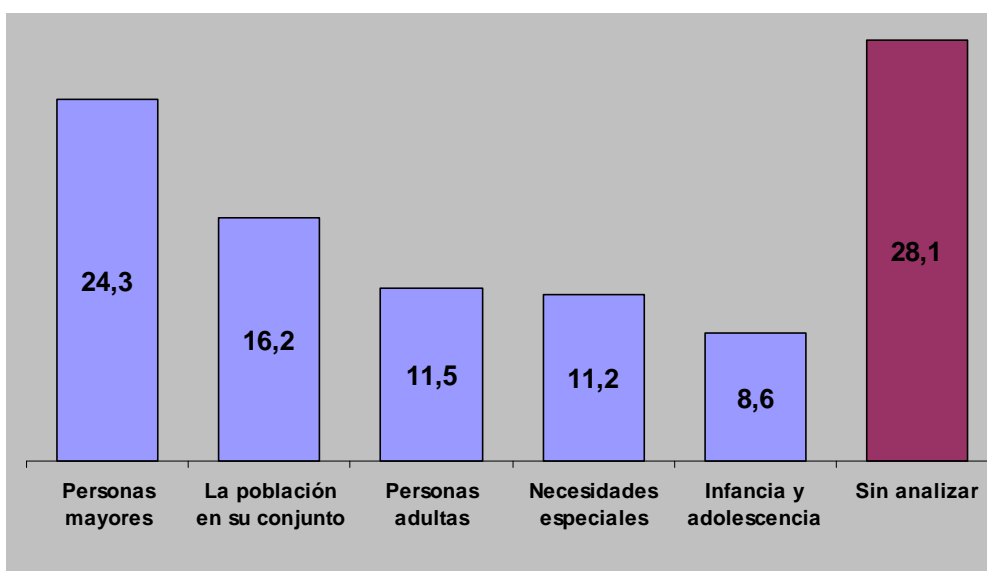
**TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan**

Colectivo	Programa	Presupuesto 2018	Peso Ppto. total * (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención a personas mayores	117.421.872	14,8	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones económicas periódicas	75.200.481	9,5	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	<b>TOTAL</b>	<b>192.622.353</b>	<b>24,3</b>		
Personas adultas	Proyectos estratégicos culturales	4.068.301	0,5	Ocio y deporte	
	Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural	9.598.307	1,2	Participación	
	LK- Compromiso con el Territorio	18.166.084	2,3	Trabajo remunerado	Participación
	Promoción del Sector Artesanal	885.398	0,1	Trabajo remunerado	Ingresos
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	6.182.896	0,8	Educación y conocimiento	Participación
	Promoción de la Internacionalización	1.383.781	0,2	Ingresos	Educación y conocimiento
	Gipuzkoa 4.0:Fabricación avanzada	3.115.494	0,4	Ingresos	Trabajo remunerado
	Servicios Generales de Hacienda y Finanzas	10.777.758	1,4	Ingresos	
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	3.263.200	0,4	Participación	Educación y conocimiento
	Administración Tributaria	26.497.772	3,3	Ingresos	Cuidados
Política Fiscal y Financiera	1.761.361	0,2	Ingresos	Participación	
<b>TOTAL</b>	<b>85.700.352</b>	<b>10,8</b>			
Infancia y adolescencia	Juventud	6.496.651	0,8	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Fomento del deporte	15.556.232	2,0	Ocio y deporte	Salud
	Protección a la infancia y la adolescencia	46.332.615	5,8	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	<b>TOTAL</b>	<b>68.385.498</b>	<b>8,6</b>		
Necesidades especiales	Atención a personas con discapacidad	45.184.187	5,7	Cuidados	Ocio y deporte
	Plan de inversiones y cooperación social	14.349.022	1,8	Participación	Ocio y deporte
	Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista	29.296.726	3,7	Educación y conocimiento	Ausencia de violencia
	<b>TOTAL</b>	<b>88.829.935</b>	<b>11,2</b>		
La población en su conjunto	Secretaría del Área del Diputado General	905.267	0,1	Participación	
	Gabinete del Diputado General	1.445.737	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Estrategia Foral de Gestión	4.148.436	0,5	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	2.184.499	0,3	Educación y conocimiento	Participación
	Convivencia y Derechos Humanos	1.552.388	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Igualdad Lingüística	6.505.344	0,8	Educación y conocimiento	Participación
	Igualdad	1.954.192	0,2	Ausencia de violencia	Participación
	Servicios Generales de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes	3.468.586	0,4	Ocio y deporte	
	Cooperación al desarrollo	4.696.166	0,6	Participación	Salud
	Servicios Generales de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad	11.393.186	1,4	Participación	
	Participación Ciudadana	1.371.587	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Servicios Generales de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territ	2.834.542	0,4	Participación	
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	13.388.636	1,7	Ingresos	Trabajo remunerado
	Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio	1.624.037	0,2	Movilidad	
	Ordenación del Transporte	40.839.221	5,1	Movilidad	Ingresos
	Vías ciclistas	5.267.207	0,7	Movilidad	Trabajo remunerado
	Ordenación y Promoción de Pasaialde	6.357.329	0,8	Ocio y deporte	Movilidad
	Ordenación del Territorio	1.808.901	0,2	Educación y conocimiento	Participación
	Presupuestos y Finanzas	11.861.082	1,5	Participación	
	Servicios Generales de Infraestructuras Vías	2.094.840	0,3	Movilidad	
	Servicios Generales de Políticas Sociales	1.991.922	0,3	Participación	
	Servicios Generales de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	1.279.244	0,2	Participación	
	<b>TOTAL</b>	<b>128.972.349</b>	<b>16,2</b>		
<b>TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS</b>		<b>570.473.689</b>	<b>71,9</b>		
<b>TOTAL PROGRAMAS NO ANALIZADOS</b>		<b>223.369.838</b>	<b>28,1</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO</b>		<b>793.843.527</b>	<b>100,0</b>		



Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 24,3% del presupuesto total. En segundo lugar está la población en su conjunto (16,2%). A continuación están las personas adultas (11,5%); en cuarto lugar, está el colectivo de necesidades especiales, con un 11,2%; y por último, la infancia y adolescencia (8,6%). De todas formas, queda un 28,1% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

**GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo**



### 5.1. Programas destinados a personas mayores

El 24,3% (192,6 millones de euros) del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (117,4 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (75,2 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en las y los familiares de esas personas y en el personal trabajador de los servicios sociales dirigidos a estas personas.

El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a las familias cuidadoras (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.





- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre sexos. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,4% de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza casi el 65%.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas. Del total de población atendida, el 71,09% son mujeres y el 28,91% restante hombres. Y ese porcentaje se repite en la mayoría de los servicios.

**TABLA 5.2. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	Hombres	Mujeres
Mayores dependientes en total	22.095	6.645	15.450
Residencias	5.015	28,97%	71,03%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)(*)	2.421	25,98%	74,02%
Centros de día	1.797	28,99%	71,01%
Unidades socio-sanitarias	202	56,44%	43,56%
Estancias temporales	424	27,12%	72,88%
<b>Total de personas atendidas</b>	<b>8.981</b>	<b>28,91%</b>	<b>71,09%</b>

(\*) primer trimestre

En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan

el 68%. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas, lo que claramente refleja la feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

**TABLA 5.3. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales a 31/06/2017**  
**(Dependencia >=65, PNC jubilación, FBS ancianidad)**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	4.817	26,59%	73,41%
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	7.691	34,65%	65,35%
Prestación vinculada al servicio	174	25,86%	74,14%
Pensiones no contributivas	1.304	27,84%	72,16%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	140	33,57%	66,43%
<b>Total</b>	<b>13.980</b>	<b>31,27%</b>	<b>68,73%</b>

## 5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 11,2% de su presupuesto total (88,8 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con

discapacidad, víctimas de violencia machista contra las mujeres, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (45,1 millones de euros), inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista (29,3 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (14,3 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Y mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.
- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.



- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

**TABLA 5.4. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos personas con discapacidad	828	57,13%	42,87%
Alojamientos para personas con trastorno mental grave	224	69,64%	30,36%
Centros de día personas con discapacidad	671	54,25%	45,75%
Centros de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave	237	67,09%	32,91%
<b>TOTAL</b>	<b>1.623</b>	<b>59,09%</b>	<b>40,91%</b>

**TABLA 5.5. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017  
(Dependencia <65, PNC invalidez, FBS enfermedad, LISMI todos)**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	356	55,62%	44,38%
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	3.356	56,88%	43,12%
Prestación vinculada al servicio	3	33,33%	66,67%
Pensiones no contributivas	2.017	53,45%	46,55%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	164	54,27%	45,73%
LISMI	67	5,55%	94,45%
<b>EN TOTAL</b>	<b>5.607</b>	<b>55,41%</b>	<b>44,59%</b>

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social y en centros de

trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (93%). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

**TABLA 5.6. Inserción social - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos de inserción social	603	77,78%	22,22%
Centros de día de inserción social	275	79,64%	20,36%
Urgencias sociales	376	60,64%	39,36%
Centros ocupacionales. Personas discapacitadas	1.100	64,18%	35,82%
Atención a la violencia machista	664	7,23%	92,77%
<b>TOTAL (*Personas distintas no distintas)</b>	<b>3.018</b>	<b>55,33%</b>	<b>44,67%</b>

**TABLA 5.7. Inserción social - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Ayudas de garantía de ingresos (AGI)	731	53,63%	46,37%

**TABLA 5.8. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	85	27,06%	72,94%
Ayuda psicológica a mujeres y personas menores de edad víctimas de violencia machista	548	4,56%	95,44%
Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista	31	0,00%	100,00%
<b>TOTAL (*Personas no distintas)</b>	<b>664</b>	<b>7,23%</b>	<b>92,77%</b>

### 5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 8,6% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (68,4 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; el desarrollado en el segundo garantiza el cuidado de las personas menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte, existen dos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Fomento del deporte (itinerarios para la actividad física y el deporte) y Juventud (programas de ocio-tiempo libre para la juventud, albergues, ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre, y asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos en temas de juventud).

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las personas menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las propias personas menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de la juventud en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.



- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.
- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de la infancia y la adolescencia. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituida por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se pretende que tengan una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus progenitores.

**TABLA 5.9. Gazte oporraldiak y Udalekuak: preinscritas/os (2017)**

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Gazte oporraldiak	1.330	67,3	32,7
Udalekuak	4.317	55,44	44,56

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50%, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

**TABLA 5.10. Personas beneficiarias de los diferentes ejes de actuación- 2016**

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Actividades de enseñanza deportiva	27.179	14.038	13.141	48,3
0-18	Actividades de competición deportiva	29.886	16.636	13.190	44,1
0-18 (12-16)	Plan de Fomento del Deporte Juvenil	6.060	3.000	3.060	50,5

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañadas suelen ser chicos casi en su totalidad.



**TABLA 5.11. Protección infancia y adolescencia - población atendida en los principales servicios forales durante el primer semestre de 2017**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Población menor en total	125.063	51,38%	48,62%
Servicio de valoración y orientación	562	76,70%	23,30%
Programas de intervención familiar	1.050	57,40%	42,60%
Acogimiento familiar	380	60,80%	39,20%
Acogimiento residencial	520	73,08%	26,92%
Ayudas económicas	609	57,30%	42,70%
<b>TOTAL (*Personas distintas)</b>	<b>1.950</b>	<b>63,50%</b>	<b>36,50%</b>

#### 5.4. Programas destinados al conjunto de la población

El 16,2% del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (128,9 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 22 programas; entre otros, el de ordenación del transporte (40,8 millones de euros); el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (13,4 millones de euros) y el programa de finanzas y presupuestos (11,8 millones de euros).

Este último programa resulta de especial relevancia ya que a través del mismo se pretende introducir la perspectiva de género en la definición de los ejes generales de las políticas públicas, especialmente en la elaboración de los presupuestos forales.

Además, también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género:

- El programa de igualdad del Área del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la elaboración y la coordinación del Plan Foral para la



Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del impulso de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos.

- El programa de Estrategia Foral del Gestión del Área del Diputado General tiene como objetivos conseguir una ejecución eficaz del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, a través de una gobernanza abierta y colaborativa; y promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas. En este sentido, el Plan de Gestión Estratégica 2015-2019 tiene un gran potencial para corregir las desigualdades de género.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y Finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de vías ciclistas, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (infancia y

adolescencia, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto vías ciclistas, durante los últimos años se ha aumentado el uso de bidegorris. Por uso, el 80% son peatones y el 20% son ciclistas. Entre las y los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado; pero entre las y los ciclistas se ven pocas mujeres (aunque aumenta algo estos últimos años).

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67% de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49% afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

**TABLA 5.12. Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2016**

	HOMBRES %	MUJERES %
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	80,9	19,1
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	48,0	52,0

**TABLA 5.13. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista 2016**

	TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	57	64	28
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	28	24	47
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	13	11	24

En lo que respecta al transporte público, se da un uso diferenciado entre mujeres y hombres de los diferentes modos de transporte. De esta forma, queda patente la mayor presencia del vehículo privado en los desplazamientos realizados por los hombres, siendo el medio protagonista en el 48% del total de movimientos, mientras que entre las mujeres representa el 29%. Asimismo, se debe señalar una tendencia hacia un patrón de movilidad más sostenible entre las mujeres, con una menor utilización de modos motorizados privados.

En el ámbito del acceso a la profesión de conductor transportista, sector fuertemente masculinizado, del análisis de los resultados de las pruebas de acceso se detecta en los últimos años un ligero incremento de la presencia de las mujeres en el ámbito del transporte de viajeros, si bien dicha circunstancia pudiera deberse a la actual coyuntura de aumento de los cursos subvencionados por Lanbide a fin de facilitar una mayor inserción laboral de determinados colectivos desfavorecidos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

## 5.5. Programas destinados a personas adultas

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 11,5% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (91,7 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad; y Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; Atención ciudadana y educación tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributarias; la definición de los ejes principales de la política tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90% del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se

determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2018, los gastos fiscales ascienden a 2.005 millones de euros, es decir, el 30,0% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (1.064 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 635 millones de euros.

**TABLA 5.14. Presupuesto de los gastos fiscales del año 2018**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS A	PRESUPUESTO DE GASTOS B	% B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	1.690.750	635.517	27,3
Impuesto de Sociedades	292.550	160.469	35,4
Impuesto sobre la riqueza y las Grandes Fortunas	69.200	41.818	37,7
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	46.800	0	0,0
Otros	31.445	0	0,0
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.130.745</b>	<b>837.804</b>	<b>28,2</b>
Imppto Transmisiones Patrim. y Actos Jurídicos Documentados	71.900	37.169	34,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.904.077	1.064.417	35,9
Impuestos especiales	505.973	57.494	10,2
Impuesto sobre Primas de Seguros	26.000	8.582	24,8
Otros	1.113	0	0,0
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.509.063</b>	<b>1.167.662</b>	<b>31,8</b>
Tasas y otros ingresos	30.600	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>4.670.408</b>	<b>2.005.466</b>	<b>30,0</b>

Importes en miles de euros

**TABLA 5.15 Presupuesto de gastos fiscales por sexo - 2018**

CONCEPTOS	2018 PRESUPUESTO	MUJERES		HOMBRES	
		Importe	%	Importe	%
<b>IRPF</b>	<b>635.517</b>	<b>226.358</b>	<b>35,6</b>	<b>409.159</b>	<b>64,4</b>
<b>EXENCIONES</b>	<b>72.552</b>	<b>24.713</b>	<b>34,1</b>	<b>47.839</b>	<b>65,9</b>
Reinversión en vivienda habitual	7.658	3.548	46,3	4.110	53,7
Dividendos	8.687	3.646	42,0	5.041	58,0
Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	12.272	6.111	49,8	6.160	50,2
Prestaciones actos terrorismo	1.526	789	51,7	737	48,3
Ayudas a personas afectadas VIH	16	3	15,4	14	84,6
Pensiones Guerra Civil	15	6	41,6	9	58,4
Indemnizaciones despido	4.403	1.015	23,0	3.389	77,0
Pensiones incapacidad permanente - gran invalidez	33.159	7.683	23,2	25.476	76,8
Prestación familiar por hija/hijo, orfandad, maternidad	719	381	53,0	338	47,0
Becas	7	4	57,9	3	42,1
Ayudas económicas deportistas alto nivel	48	13	26,4	35	73,6
Prestaciones por desempleo pago único	215	71	33,0	144	67,0
Trabajos realizados en el extranjero	1.224	73	6,0	1.151	94,0
Prestaciones sistemas previsión social a favor de personas discapacitadas	15	5	34,2	10	65,8
Prestaciones económicas de dependencia	14	10	76,4	3	23,6
Ayudas económicas prestadas por las Administraciones públicas territoriales	2.192	1.277	58,3	915	41,7
Otras rentas exentas	382	78	20,4	304	79,6
<b>REDUCCIONES EN LA BASE</b>	<b>426.857</b>	<b>145.949</b>	<b>34,2</b>	<b>280.908</b>	<b>65,8</b>
Bonificación por rendimientos de trabajo	264.167	105.569	40,0	158.597	60,0
· Bonificación general	257.995	103.491	40,1	154.503	59,9
· Bonificación personas trabajadoras discapacitadas	6.172	2.078	33,7	4.094	66,3
Planes de pensiones y epsv	86.272	27.637	32,0	58.636	68,0
Tributación conjunta	76.418	12.743	16,7	63.675	83,3
<b>DEDUCCIONES EN LA CUOTA</b>	<b>136.109</b>	<b>55.696</b>	<b>40,9</b>	<b>80.413</b>	<b>59,1</b>
Alquiler vivienda habitual	30.481	13.274	43,5	17.207	56,5
Adquisición vivienda habitual	94.817	37.916	40,0	56.901	60,0
Cuentas vivienda	1.816	729	40,1	1.087	59,9
Fomento de las actividades económicas	1.254	443	35,3	811	64,7
Actividades de mecenazgo	5.264	2.453	46,6	2.812	53,4
Cuotas satisfechas a los sindicatos	2.246	822	36,6	1.424	63,4
Otras	231	59	25,5	172	74,5
<b>IMPUESTO SOBRE LA RIQUEZA Y LAS GRANDES FORTUNAS</b>	<b>41.818</b>	<b>22.089</b>	<b>52,8</b>	<b>19.729</b>	<b>47,2</b>
Mínimo exento	35.028	18.299	52,2	16.729	47,8
Exención de la vivienda habitual	6.789	3.790	55,8	3.000	44,2
<b>TOTAL</b>	<b>677.335</b>	<b>248.447</b>	<b>36,7</b>	<b>428.888</b>	<b>63,3</b>

En miles de euros

El desglose por sexos de los dos principales impuestos de carácter personal muestra que del total de gasto fiscal analizado el 63,3% corresponde a los hombres, y el 36,7% restante a las mujeres.

En el caso del IRPF, el porcentaje de los hombres es del 64,4% y el de las mujeres del 35,6%. Mientras que en el Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas los hombres representan el 47,2% y las mujeres el 52,8%.

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal; Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); y Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina muestran que en temas de aprendizaje la participación es similar en mujeres y hombres; mientras que en actividades relacionadas con la investigación la presencia de las mujeres es cada vez más evidente. Sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.



## 5.6. Comparación 2017-2018

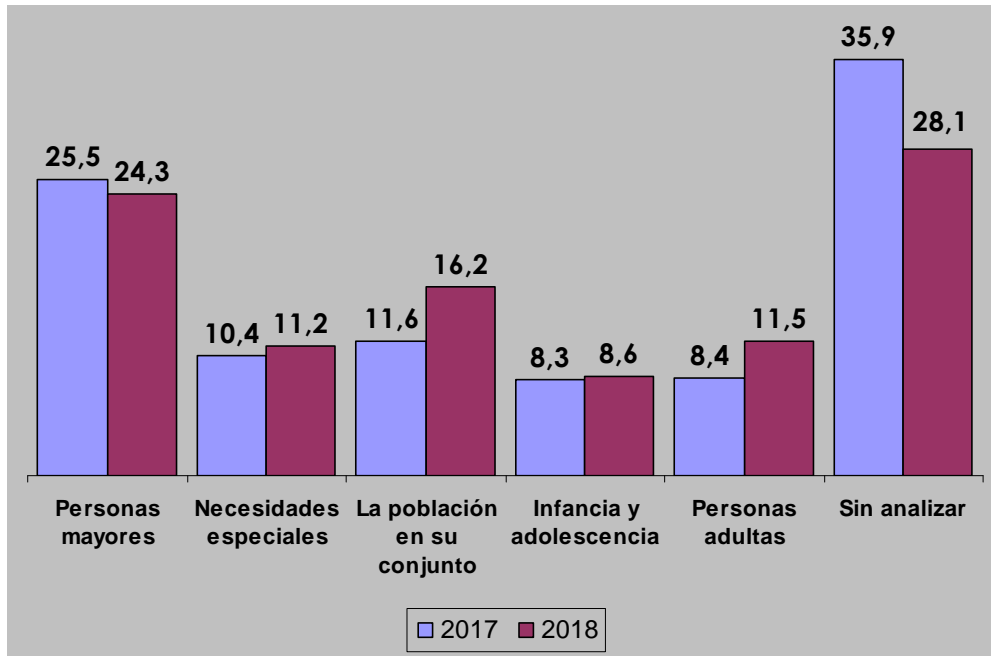
Antes de entrar en la comparación de los datos de 2017-2018 resulta necesario señalar que la inclusión de nuevos programas clasificados como de relevancia media y la modificación realizada en otro programa al pasarlo de importancia media a importancia alta, hace que dichas comparaciones no sean totalmente homogéneas.

Así pues, y debiendo tomar las conclusiones con mucha prudencia, los principales resultados de la comparación entre 2017 y 2018 son los siguientes:

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores baja del 25,5% al 24,3%.
- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales sube del 10,4% al 11,2%.
- El porcentaje destinado a las personas adultas sube 3,1 puntos: del 8,4% al 11,5%.
- Lo destinado a la infancia y adolescencia sube del 8,3% al 8,6% (0,3 puntos más).
- Lo destinado a la población en su conjunto sube del 11,6% al 16,2%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar baja del 35,9% al 28,1%.



**GRÁFICO 5.2. Evolución 2017-2018 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo**



## 6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

### 6.1. Capacidades básicas

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

## 6.2. Análisis de los programas según capacidades

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

Cruzando los datos de ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

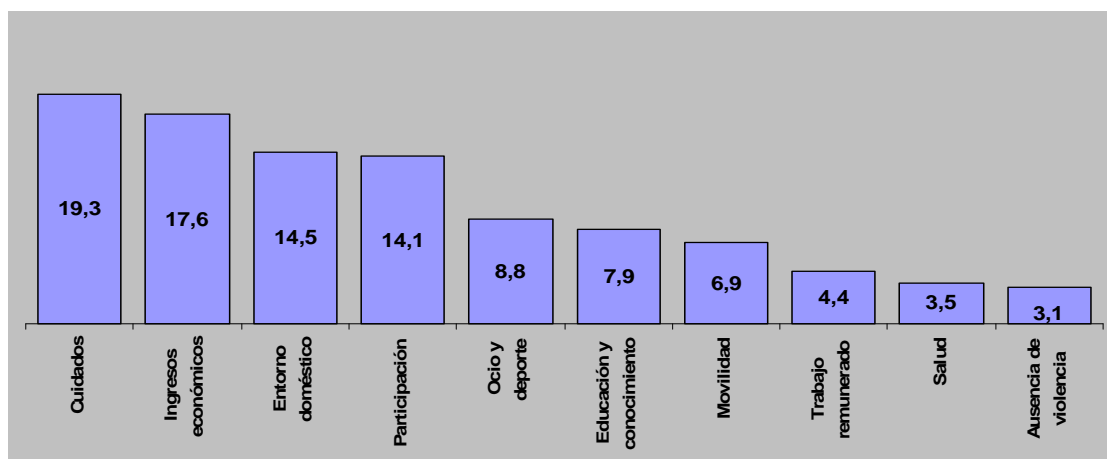
- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en una competencia de vital importancia en la actualidad: concretamente en el ámbito de los **"Cuidados"**. Supone el 19,3% del presupuesto total de



los programas analizados. Esta conclusión concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es la función con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.

- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades de **"Ingresos económicos"**, **"Entorno doméstico adecuado y seguro"** y **"Participación"**. Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 17,6% del presupuesto analizado, la segunda el 14,5% y la tercera el 14,1%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Promoción económica, Medio Rural y Equilibrio territorial; y por último, el Departamento de Política Social.

**GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado - 2018 (%)**



- Por último, entre las capacidades restantes, no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia



restante en el presupuesto analizado: **“Ocio y deporte”** 8,8%, **“Educación y conocimiento”** 7,9%; **“Movilidad”** 6,9%; **“Trabajo remunerado”** 4,4%; **“Salud”** 3,5%; **“Ausencia de violencia”** 3,1%.

### 6.3. Comparación 2017-2018

Tal y como hemos comentado con anterioridad, la comparación de los datos de 2017-2018 no resulta del todo homogénea, por lo que los resultados deben tomarse con mucha prudencia.

En comparación con los datos de 2017 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado baja del 21,5% al 19,3%. La incidencia en “Ingresos económicos” baja del 18,1% al 17,6%, y en “Entorno doméstico adecuado y seguro” baja del 16,8% al 14,5% (-2,3 puntos).

La subida más destacable es la de “Participación” (del 8,0% al 14,1%), consecuencia, sobre todo, de la aportación de los nuevos programas analizados en este ejercicio 2018.

**GRÁFICO 6.2. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado: 2017 - 2018 (%)**

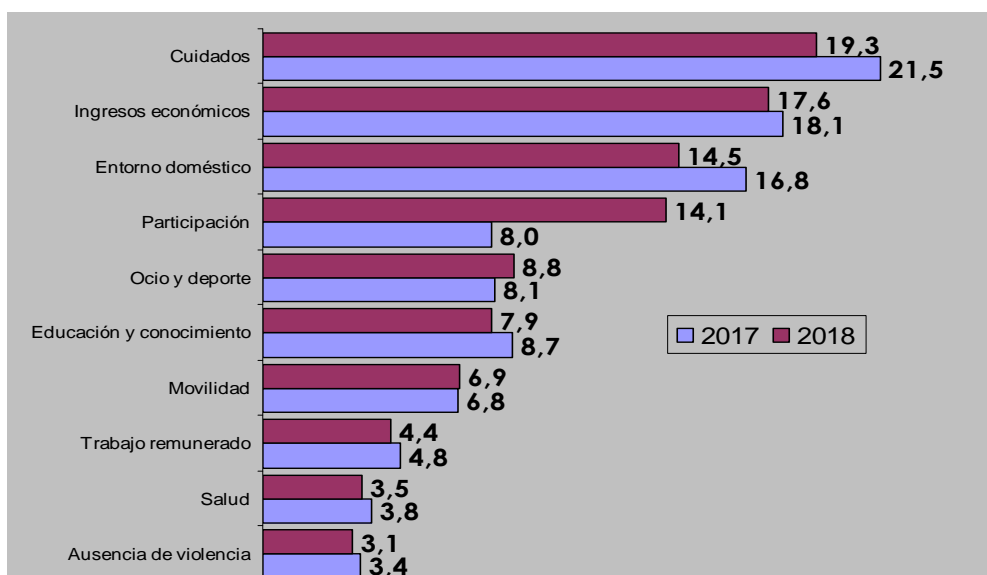




Tabla 6.1. - Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
<b>Diputado General</b>										
<b>Secretaría del Área del Diputado General</b>										1
Igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	1	2
<b>Gabinete del Diputado General</b>		2								1
Estrategia Foral de Gestión		2								1
Convivencia y Derechos Humanos		2								1
Comunicación		1								2
Igualdad Lingüística		1								2
<b>Cultura, turismo, juventud y deportes</b>										
<b>Servicios Generales de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes</b>							1			
Proyectos estratégicos culturales							1			
Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural										1
Juventud		1			x		2	x	x	x
Fomento del deporte	2	x		x			1			x
Cooperación al desarrollo	2	x	x	x	x			x	x	1
<b>Políticas sociales</b>										
<b>Servicios Generales de Políticas Sociales</b>										1
Atención a personas mayores	x		2		x	x	x	1	x	
Prestaciones económicas periódicas	x		2	x	1	x		x		
Protección a la infancia y la adolescencia	x	x	2	x	x		x	1	x	
Atención a personas con discapacidad	x	x	x	x	x	x	2	1	x	
<b>Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista</b>	x	1	x	x	x		x	x	2	x
Plan de inversiones y cooperación social	x	x	x	x			2		x	1
<b>Gobernanza y comunicación con la sociedad</b>										
<b>Función Pública</b>		x		1	2			x		
<b>Servicios Generales de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad</b>										1
Participación Ciudadana		2								1
<b>Hacienda y finanzas</b>										



Política Fiscal y Financiera	x	x	x	x	1			2	
Servicios Generales de Hacienda y Finanzas					1				
Presupuestos y Finanzas									1
Administración Tributaria					1				2
Atención ciudadana y Educación Tributaria		1							2
<b>Promoción económica, medio rural y equilibrio territorial</b>									
Servicios Generales de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territ									1
Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	x	x		2	1	x	x		
LK- Compromiso con el Territorio		1		x					2
Promoción del Sector Artesanal		x		2	1		x		x
Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	x	x	x	2	1	x	x		
Promoción de la Internacionalización		2			1				
Gipuzkoa 4.0:Fabricación avanzada		x		1	2				
<b>Movilidad y ordenación del territorio</b>									
Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio						1			
Vías ciclistas	x			2	x	1	x		x
Ordenación del Transporte	x	x		x	2	1	x		x
Ordenación y Promoción de Pasaialde						2	1		
Ordenación del Territorio		x				1	2		x
<b>Infraestructuras viarias</b>									
Servicios Generales de Infraestructuras Viarias						1			
<b>Medio ambiente y obras hidráulicas</b>									
Servicios Generales de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas									1